ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL O DE MUTUO ACUERDO CONTRATO N°110.08.08-08 DEL 21 DE JUNIO DE 2023.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO DELCONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".
CONTRATANTE: ESTABLECIMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO NIT N° 892003636-4.
CONTRATISTA: JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ CC: 1.121.832.805 de Villavicencio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 20.160.000 M/CTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.000.000 M/CTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $ 4.160.000 FECHA: 11/20/2023.
VALOR EJECUTADO: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS, MCTE ($ 20.160.000) incluido IVA.
VALOR NO EJECUTADO: $ 0 pesos.
TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 6 MESES Y 9 DÍAS.
FECHA DE INICIO: 21 DE JUNIO DE 2023.
PRORROGA: SI HUBO 39 días FECHA: 11/20/2023.
CESION: NO HUBO.
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Entre los suscritos a saber: **María Victoria Leguizamo Cárdenas**, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.540.655,** quien actúa como **supervisora** del contrato **N°110.08.08-08 del 21 de junio de 2023**, en su condición como **Secretaría General de la Contraloría Municipal de Villavicencio** con **NIT. 892003636-4** me permito a través del siguiente escrito, establecer que el presente contrato cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato; asi mismo, se verificó mes a mes que los pagos se realizaron según, lo estipulado y estos debidamente y oportunamente publicados; también revisado el contenido del mismo,

se evidenció en la Clausula Vigésima Sexta del Contrato: Liquidación del contrato lo siguiente: *"dé conformidad con el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 en el presente contrato no será obligatorio llevar a cabo la liquidación, sin perjuicio a lo dispuesto en el art. 18 de la ley 80 de 1993"*, sin embargo, para efectos de llevar acabo el cierre del proceso contractual en la plataforma del SECOP II Y SIA OBSERVA, se consideró necesario realizar el presente documento, con el fin de finiquitar la ejecución del contrato **N° 110.08.08-08 del 21 de junio de 2023,** el cual a la fecha se puede declarar que las partes quedan a paz y salvo una vez se realice el último pago

previo cumplimiento de los requisitos y que se sustenta en el último informe de supervisión realizado por el suscrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO celebró el día 21 de junio de 2023, el contrato N° 110.08.08-08, cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que la doctora María **Victoria Leguizamo Cárdenas**, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.540.655,** quien actúa como supervisora del contrato **N°110.08.08-08 del 21 de junio de 2023**, en su condición como Secretaría General de la Contraloría Municipal de Villavicencio con **NIT. 892003636-4**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la ejecución del contrato entre el 21 de junio de 2023 al 29 de diciembre de 2023, el contratista cumplió con la realización del objeto contractual según consta informe que reposa en el expediente del contrato y que el valor ejecutado del Contrato fue por la suma de VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 20.160.000) INCLUIDO IVA.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0,00		0%
Primer pago	$3.200.000	21/06/2023 al 20/07/2023	15.87 %
Segundo Pago	$3.200.000	21/07/2023 al 20/08/2023	15.87%
Tercer Pago	$3.200.000	21/08/2023 al 20/09/2023	15.87%
Cuarto pago	$3.200.000	21/09/2023 al 20/10/2023	15.87%
Quinto pago	$3.200.000	21/10/2023 al 20/11/2023	15.87%
Sexto pago	$3.200.000	21/11/2023 al 20/12/2023	15.87%
Séptimo pago parcial	$ 960.000	21/12/2023 al 29/12/2023	4.78%
Valor total del contrato	$20.160.000	21/06/2023 al 29/12/2023	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Victoria Leguizamo Cárdenas
C.C. N° 37.540.655
Secretaría General
Contraloría Municipal de Villavicencio
Supervisora

Jenny Carolina Espejo Ramírez
C.C. N° 1.121.832.805
Contratista